forzosa de los terrenos afectados para la ejecución del proyecto de obras de ampliación del Cementerio de Sagunto (expediente 84/98), que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 171 y siguientes del texto refundido de la Ley del Suelo, normativa vigente en la fecha de inicio del expediente de expropiación forzosa, y 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 13 de enero de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de enero de 1999 y diario «Las Provincias» de fecha 30 de diciembre de 1998. El Gobierno valenciano, por acuerdo de fecha 17 de septiembre de 1999, acordó declarar la urgente ocupación de los bienes v derechos sujetos a expedientes de expropiación forzosa, lo que comporta las consecuencias previstas en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por todo ello, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación que se acompaña (anexo) para que, en el día y hora que se expresan, comparezcan en el Ayuntamiento de Sagunto, sin perjuicio de trasladarse, seguidamente, en su caso, a las respectivas fincas, al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

En consecuencia, se hace público que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa legal señalada, en el día y horas reseñados en el anexo adjunto, y en el Ayuntamiento de Sagunto, se iniciará el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, pertenecientes a los titulares que se mencionan.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por quienes están debidamente autorizados para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y de un Notario.

Sagunto, 10 de noviembre de 1999.—El Alcal-de-Presidente, Silvestre Borrás Azcona.—6.067.

Anexo

Nombre de la titular de la propiedad: Doña Teresa Gaspar Peris.

Domicilio: Plaza dels Furs, 5, puertas 1.^a y 2.^a Situación de la finca: Polígono 83, parcela 55. Suelo: 1.354,06 metros cuadrados.

Convocatoria: A las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan veinte días naturales, contados a partir del siguiente al del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Resolución del Ayuntamiento de Valencia, expropiaciones expediente 152/98, referente al anuncio actas previas a la ocupación proyecto expropiación Parque de la Paz, segunda fase.

Por acuerdo del Gobierno Valenciano de 15 de junio de los corrientes se declaró la urgencia en la expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del Parque de la Paz, segunda fase, publicada en el DOGV n.º 3.258, de 30 de junio de 1999, y la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Valencia ha acordado la iniciación del procedimiento previsto en el artículo 52 de la LEF, en ejecución de este acuerdo la Alcaldía-Presidencia anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación en los siguientes días y horas:

Ocho horas treinta minutos: Finca 8, 2.412 m² terreno. Doña Amparo Mocholi Bartual y don Francisco Javier Puchades Mocholi.

Nueve horas: Finca 9, 5.251 m² terreno. Doña Amparo Mocholi Bartual, don Antonio Puchades Raga, don Francisco Javier Puchades Mocholi.

Nueve horas treinta minutos: Finca 18, 415 m² terreno. Doña Amparo Mocholi Bartual, don Antonio Puchades Raga y don Francisco Javier Puchades Mocholi (50 por 100).

Doña Francisca y doña Milagros Tomás Mocholi (50 por 100).

Diez horas: Finca 9-bis, $2.625~{\rm m}^2$ terreno. Don Rafael Penalva Sánchez (presunto arrendatario).

Diez horas treinta minutos: Finca 1, 1.156 m² terreno. Don José María Monedelo Leal y doña María Amparo Buso Roig.

21 de diciembre de 1999:

20 de diciembre 1999:

Ocho horas treinta minutos: Finca 3, 602 m² terreno. Don Juan y doña María Ángeles Feliu Quilis, doña Ángeles Quilis Roig, doña Amparo Feliu Martínez, doña Francisca Cuenca Estelles y doña Francisca Feliu Cuenca.

Nueve horas: Fincas 15 y 16, 581 m² y 1.424 m² terreno. Don Antonio, don José y doña Josefa Burguet Aparisi.

Nueve horas treinta minutos: Finca 9-bis-1, 2.625 m² terreno. Don José Burguet Aparisi (arrendatario)

Diez horas: Fincas 11-bis y 12-bis, don Joaquín Simó Carretero (cultivador).

Diez horas treinta minutos: Finca 14.888 m² terreno. Don Salvador Moreno Liaña.

Las expresadas actuaciones tendrán lugar en las Casas Consistoriales, Oficina Administrativa, Expropiaciones, avenida Aragón, n.º 35, sin perjuicio de trasladarse al terreno si así lo solicitan los interesados, quienes podrán acudir al acto sin Perito y requerir a su costa la presencia de un Notario, aportando los documentos acreditativos de su personalidad y titularidad, último recibo del IBI, caso de ser exigible, siendo el presente señalamiento notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos del artículo 69.4 de la Ley 4/99 (LRJPAC) para los interesados desconocidos o con domicilio ignorado.

Hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas los interesados podrán formular por escrito alegaciones a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido en la relación de bienes afectados por la urgente ocupación de que se trata, conforme al artículo 56.2 del Ref.

Valencia, 24 de noviembre de 1999.—El Secretario general, P. D., Pedro García Rabasa.—7.169.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se anuncia extravío de título.

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravio, del título de Diplomada en Enfermería, correspondiente a doña María Jesús Labrador Domínguez, con número de registro nacional 131507/1995, y número de registro universitario 27437.

Lo que se hace público, por treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Madrid, 21 de octubre de 1999.—El Decano-Director.—5.744.